



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 23 de Junio 2015.

CARTA  389 /2015

SEÑORA
MIRTA OSSANDÓN CHACÓN
RUT: 12.615.032-6
DOMICILIO: EL QUILLAY N° 2181
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 20 de Mayo del presente año, solicitando autorización, para la instalación de un Stand de Información Gratuita sobre las ilegalidades de las Isapres que afectan a los ciudadanos, dicho Stand sería ubicado en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Colon, con una dimensión de 2 x 2 mts. (4 mtrs.2), los días Lunes, Miércoles y Viernes.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" desde el 01 de Julio hasta el 31 de Agosto del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo



DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527